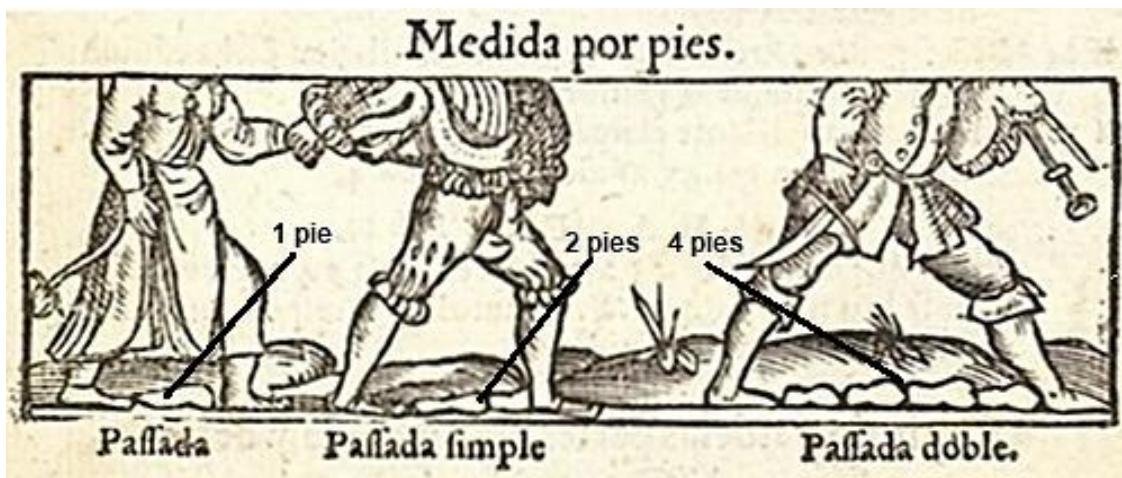




MILLA Y LEGUA. MEDIDAS DE CAMINOS



EN España, la distancia entre dos puntos o lugares se medía principalmente en leguas y millas hasta que se adoptó el Sistema Métrico Decimal por la *Ley de Pesos y Medidas* de 1849, si bien la legua y otras medidas antiguas se continuaron utilizando hasta el siglo XX. Pues era la distancia que un caminante podía recorrer en una hora a ritmo normal y por una vía poco accidentada, en leguas se reseñaban las distancias en los itinerarios por los caminos usuales en tiempos de Cervantes, como el *Reportorio de todos los caminos* de Pedro Juan de Villuga publicado en 1546 o el similar de Alonso de Meneses de 1576.

En el *Quijote* las distancias están definidas en millas y leguas:

Y habiendo andado como dos millas descubrió don Quijote un grande tropel de gente, que, como después se supo, eran unos mercaderes toledanos que iban a comprar seda a Murcia. (dQ1-4)

Y la suerte, que sus cosas de bien en mejor iba guiando, aun no hubo andado una pequeña legua cuando le deparó el camino, en el cual descubrió una venta, que a pesar suyo y gusto de don Quijote había de ser castillo. (dQ1-15)

Tomé la carta y ... le dije que haría lo que me mandaba. Y ... obligado ... de las lágrimas de aquella hermosa señora, determiné ... venir yo mismo a dárosla. Y en diez y seis horas ... he hecho el camino, que sabéis que es de diez y ocho leguas. (dQ1-27)

Para distancias entre la media legua y la legua se empleaba la *legua pequeña*, y para distancias entre la legua y la legua y media el término usado era el de *legua grande*. Ahora bien, ¿a cuántos metros equivalía una legua? Aunque hoy parezca sorprendente, la legua tenía varias denominaciones y longitudes distintas según el territorio (legua castellana,

legua catalana, legua valenciana, legua granadina...) y el contexto en que se utilizase; de modo que en textos y documentos se alude a leguas geográficas, comunes, legales, de camino, de cuesta, etc.

La *legua geográfica* es la más exacta, al establecer los cosmógrafos y cartógrafos del siglo XVI que en un grado de la circunferencia mayor de la Tierra, el Ecuador, contiene 17 ½ leguas de España. Alonso de Chaves en su *Cosmographía*, compuesta en torno a 1537, cuantificó en 6300 leguas esa circunferencia máxima terrestre, de modo que si el Ecuador mide 40075 km, un grado contiene 111,319 km o 17 ½ leguas de 6361 metros cada una. Otros países marítimos europeos consideraban 20 leguas al grado, y también España lo acabaría adoptando.

Así, Pedro de Esquivel en sus trabajos geográficos y cartográficos (en torno a 1550) optó por la *legua común o vulgar* de cuatro millas (20000 pies castellanos, 6666 varas castellanas), que equivalen a 5572 metros. Esa distancia es casi idéntica a la de asignar 20 leguas al grado de la circunferencia terrestre, 5566 metros, y también se llamó *legua de hora de camino*, pues venía a ser la distancia que una persona a pie o a caballo (siempre al paso y en llano) podía recorrer en una hora.

El Consejo Real de Castilla tenía su propia legua con fines exclusivamente jurídicos y políticos, denominada *legua legal* con una longitud de tres millas o 4179 metros. Esta era usada principalmente en deslindes y mediciones oficiales.

El uso, a veces por conveniencia, de varias denominaciones y medidas de la legua provocaba confusión y disputas entre reinos, poblaciones y vecinos. Para resolver este problema, Felipe II dictó en 1587 la *Pragmática de la Legua*, que establecía como oficial la *legua común o vulgar* de cuatro millas, aunque en algunos territorios fuera de Castilla siguieron usando las que tenían por costumbre.

En resumen, durante el siglo XVI y XVII las leguas, su uso y la equivalencia a metros es la siguiente:

Legua geográfica: uso exclusivo para la náutica (6361 m).

Legua legal: uso jurídico y político (4179 m)

Legua común: uso ordinario y en cartografía (5572 m).

Legua de hora de camino: uso común por viajeros y caminantes (5566 m)

En números redondos, pues la *común*, la *de hora de camino* y la *de 20 al grado* venían ser lo mismo, una legua terrestre equivalía a 5570 metros. Pero las imprecisiones (y a veces de bullo) eran frecuentes en la época. En el cuestionario para las *Relaciones Topográficas de los pueblos de España*, Campo de Criptana informó que «El primer pueblo que hay al poniente [...] es Alcázar de San Juan [...], que hay una legua común desde esta villa a Alcázar», y en el *Reportorio de todos los caminos* de Villuga también se asigna una legua de distancia, habiendo en realidad 7300 metros (1,3 *leguas comunes*).

También la milla (heredada del Imperio Romano: mil pasos completos, 5000 pies) tenía varias denominaciones y longitudes, de 1666, 1480, 1393 metros (5000 pies castellanos), siendo esta última la base de la *legua legal* de tres millas y la *legua común* de cuatro millas. En fin, el lector corriente y moliente del *Quijote* puede considerar que una milla equivale a 1,4 km, y una legua equivale a 5,6 km y una hora de camino a pie.